



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

RES. N° 361 /2002

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.

**VISTO:**

El Expediente N° 109/2002 del registro de la Comisión de Disciplina y Acusación en cuya fs. 1 luce la elevación de una denuncia, por parte de la señora Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Inés M. Weinberg de Roca, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha denuncia, se pone en conocimiento que se ha detectado una extracción de fotocopias, entre el 3-9-2002 y 1-11-2002, que superan, en el orden de 500 hojas, las autorizadas y registradas en el cuaderno que al efecto se habilitó en la primera de dichas fechas.

Que por Presidencia se ha dado intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación según fs. 2, y a fs. 3 y 4 la citada Secretaría se expide sugiriendo una investigación preliminar, en los términos del Reglamento Interno, lo que este Cuerpo comparte.

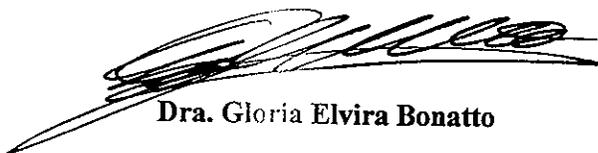
Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Reglamento Interno del Poder Judicial,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

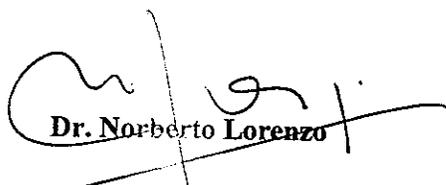
Art. 1°.- Encomiéndase al Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación para que realice una investigación preliminar de los hechos que surgen del presente expediente, a fin de esclarecer la necesidad de instruir algún sumario administrativo o, en su defecto, disponer el archivo de las actuaciones.

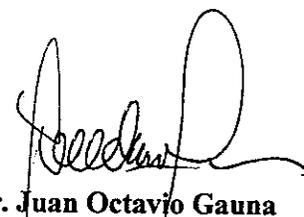
Art. 2°.- Regístrese, dése intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 361 /2002

  
Dra. Gloria Elvira Bonatto

  
Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco

  
Dr. Norberto Lorenzo

  
Dr. Juan Octavio Gauna

  
Dr. Carlos María Cárcova

  
Dr. Julio César Cueto Rúa